

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.258.234-3
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS \$ COP
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

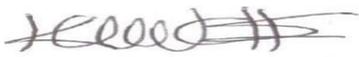
	2024	2023	VARIACION
INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES			
ACTIVIDADES CONEXAS	12 32.027.200	19.360.400	12.666.800
INGRESOS ORDINARIOS BRUTOS	32.027.200	19.360.400	12.666.800
MENOS DESCUENTOS PRESTACIONES SERVICIOS	3.671.200	2.393.400	1.277.800
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	28.356.000	16.967.000	11.389.000
COSTOS POR SERVICIOS	14		
HONORARIOS	27.706.000	14.667.034	13.038.966
SERVICIOS	500.000	2.130.000	-1.630.000
COMPRAS	0	149.403	-149.403
DIVERSOS	150.000	0	150.000
COSTOS POR SERVICIOS	28.356.000	16.946.437	11.409.563
UTILIDAD BRUTA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	20.563	-20.563
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	13		0
INTERES	1.398	663	735
DIVERSOS	1.750.000	1.100.000	650.000
TOTAL OTROS INGRESOS DE OPERACION	1.751.398	1.100.663	650.735
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES	1.751.398	1.121.226	630.172
GASTOS			
GASTOS ORDINARIOS	15		
SEGUROS	327.902	283.847	44.055
SERVICIOS	84.034	84.034	0
GASTOS LEGALES	378.200	103.800	274.400
DIVERSOS	197.185	213.155	-15.970
GASTOS FINANCIEROS	99.340	105.120	-5.780
DEVOLUCIONES EN COMPRA	-163.951	0	-163.951
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	922.710	789.956	132.754
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO ANT. IMP.	828.688	331.270	497.418
IMPUESTO A LAS GANACIAS			
Impuesto a la renta y complementarios	16 343.000	116.000	227.000
TOTAL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	343.000	116.000	227.000
EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERC. DESP. IMP.	485.688	215.270	270.418
Otro Resultado Integral (ORI)			0
Por efecto de las variaciones por medicion al VR de PPYE y su efecto fiscal	0	0	0
Total otro resultado integral, antes de impuestos	0	0	0
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral			0
Impuesto a las ganancias relacionado con la participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen mediante el método de la participación			0
Total Otro Resultado Integral (ORI)	0	0	0
Resultado Integral Total del ejercicio	485.688	215.270	270.418



CLEMENCIA ROMERO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL



FRANCY JULIETTE RIAÑO S.
CONTADOR PUBLICO
T.P 217072-T



KARINA CHAPARRO SANCHEZ
REVISOR FISCAL
T.P 282517-T

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.258.234-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS \$ COP
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

ACTIVO	2024	2023	VARIACION	
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5			
CAJA	2.705	67.642	-64.937	
BANCOS	84.274	141.587	-57.313	
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	86.979	209.229	-122.250	
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIB.	6	1.585.066	910.913	674.153
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.585.066	910.913	674.153	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.672.045	1.120.142	551.903	
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7			
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNIC.	1.558.900	1.558.900	0	
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.558.900	-1.558.900	0	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	
TOTAL ACTIVO	1.672.045	1.120.142	551.903	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	8			
CUENTAS POR PAGAR	0	180.000	-180.000	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	0	180.000	-180.000	
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				
RETENCION EN LA FUENTE	9	19.250	0	19.250
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	343.000	116.000	227.000	
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	362.250	116.000	246.250	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	362.250	296.000	66.250	
TOTAL PASIVO	362.250	296.000	66.250	
PATRIMONIO				
APORTE DE FUNDADORES	10	160.000	160.000	0
RESERVAS	0	0	0	
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	0	0	0	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	11	485.688	215.270	270.418
EXCEDENTES DEL EJERCICIOS ANTERIORES	664.107	448.872	215.235	
TOTAL PATRIMONIO	1.309.795	824.142	485.653	
PASIVO+PATRIMONIO	1.672.045	1.120.142	551.903	
	0	0	0	



CLEMENCIA ROMERO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL



FRANCY JULIETTE RIAÑO S.
CONTADOR PUBLICO
T.P 217072-T



KARINA CHAPARRO SANCHEZ
REVISOR FISCAL
T.P 282517-T

**CAMBIOS EN EL PATRINOMIO
FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.258.234-3
POR EL AÑO 2024**

	1/01/2024	AUMENTO	DISMINUCION	31/12/2024
APORTE DE FUNDADORES	160.000	0	0	160.000
RESERVAS	0	0	0	0
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	0	0	0	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	215.270	270.418	0	485.688
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	448.872	215.235	0	664.107
	824.142	485.653	0	1.309.795



**CLEMENCIA ROMERO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL**



**FRANCY JULIETTE RIAÑO S.
CONTADOR PUBLICO
T.P 217072-T**



**KARINA CHAPARRO SANCHEZ
REVISOR FISCAL
T.P 282517-T**

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.258.234-3
ESTADO CAPITAL DE TRABAJO
A DICIEMBRE 31 DE 2024

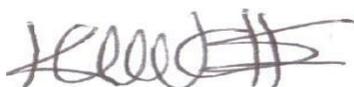
	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CAJA	2.705	67.642
BANCOS	84.274	141.587
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	86.979	209.229
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIB.	1.585.066	910.913
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.585.066	910.913
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.672.045	1.120.142
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	0	180.000
CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	0	180.000
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES		
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	343.000	116.000
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	343.000	116.000
PASIVO CORRIENTE	343.000	296.000
VARIACION CAPITAL DE TRABAJO	1.329.045	824.142



CLEMENCIA ROMERO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL



FRANCY JULIETTE RIAÑO S.
CONTADOR PUBLICO
T.P 217072-T



KARINA CHAPARRO SANCHEZ
REVISOR FISCAL
T.P 282517-T

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

REVELACIÓN 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Fundación Espacio Social con NIT 901.258.234-3 en adelante denominada la Entidad, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por acta 001 de febrero 07 de 2.019 en la ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá. Su domicilio principal se encuentra ubicado en la calle 13A No 16A-39 barrio Santa Helena en Sogamoso Boyacá, cuyo término de duración es indefinido. El objeto social de esta organización es: a) aumentar los conocimientos tanto individuales como colectivos de sus afiliados. B) estudiar, practicar, difundir e implantar la doctrina social cristiana. C) formar líderes cristianos en sus aspectos generales y básicos. D) organizar centros de formación social. E) procurar formación de ciudadanos socialmente libres y responsables que posean los valores morales y culturales necesarios para el mantenimiento de la paz social, dentro de los principios de justicia cristiana. F) colaborar con las diversas instituciones episcopales de acción católica. G) buscar colaboración y coordinación con las diversas personas naturales, personas jurídicas, instituciones cívicas, nacionales e internacionales. H) direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades de interés común en la sociedad, principalmente en gestión y finalidades relacionadas con la gestión social, la educación, la competitividad, la recreación, el deporte, la cultura, salud de promoción y prevención, la protección de niños y ancianos, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, la seguridad y gobierno, el desarrollo tecnológico, informático, digital, la generación de empleo, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes. La fundación será una entidad sin ánimo de lucro al servicio de la comunidad abierta a todas las personas, excepto aquellas contempladas en la ley.

REVELACION 2 BASES DE PREPARACION

Marco Técnico Normativo, con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015. Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009. De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009.

Bases de medición, los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

Moneda funcional y de presentación, las partidas incluidas en los estados financieros de La Fundación Espacio Social se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

Uso de estimaciones y juicios, la preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. La Entidad revisa regularmente las estimaciones y

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

Modelo de negocio, La Fundación Espacio Social tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida. No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

Importancia relativa y materialidad, los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

REVELACIÓN 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

Moneda extranjera, las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

Instrumentos financieros, los instrumentos financieros se denominarán así:

- **Efectivo y equivalente de efectivo**, el efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**, En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.
- **Cuentas por cobrar**, las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, La Fundación Espacio Social evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.
- **Pasivos financieros**, un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad,
- **Capital social**, la emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.
- **Inventarios**, Los inventarios se valorizan al cierre del período al menor entre el costo o al valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.
- **Propiedades, planta y equipo**, Reconocimiento y medición, Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015. La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.
- **Activos intangibles**, Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

- **Activos no financieros**, para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.
- **Beneficios a los empleados**, de acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en: **Beneficios a empleados corto plazo**, de acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita. **Provisiones**, son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición. Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.
- **Ingresos**, los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de La Fundación Espacio Social. Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida. El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

REVELACION 4 IMPUESTOS

Impuestos sobre la renta, El gasto por impuestos sobre la renta y complementarios comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuesto corriente reconocido como pasivo, El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado;

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos. El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar. En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos. Dado que los cálculos suelen ser muy cercanos al impuesto a cargo, esta partida se reconoce directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación. Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores se valoran por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales. El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias. La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 34%. Se tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

Autorretención, A partir del 1 de septiembre del 2013, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad –CREE–, todos los sujetos pasivos del mismo tienen la calidad de autorretenedores. La Entidad calcula y reconoce el pasivo por Autorretención de manera mensual, y lo paga de acuerdo con los plazos establecidos en las normas vigentes. A partir de la promulgación de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 en su artículo 376 (reforma tributaria) se elimina la autorretención del impuesto cree y se crea la autorretención del impuesto sobre la renta, reglamentada por el decreto 2120 de diciembre 30 de 2016. El artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 derogó el CREE a partir del año gravable 2017. Por lo tanto, también quedan derogadas las respectivas autorretenciones del CREE establecidas con el [Decreto 1828 de agosto de 2013](#). De igual manera, el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 agregó al ET el artículo 114-1, el cual establece que las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes del impuesto de renta gozarán de la exoneración de aportes al SENA, ICBF y EPS sobre los salarios de aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales. Así mismo, los artículos 100 y 101 de la Ley 1819 de 2016, al modificar los artículos 240 y 240-1 del ET, elevaron la tarifa con que la gran mayoría de personas jurídicas del régimen ordinario calcularán su impuesto de renta a partir del año gravable 2017. De esta forma, la mayoría sufrió un aumento del 25% al 33% o del 15% al 20%, mientras que a otras se les redujo del 25% al 9%.

Sobretasa al impuesto CREE, La Ley 1739 del 2014 en el artículo 21 creó la sobretasa al impuesto CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018,

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 del 2012, la cual se calcula sobre la misma base gravable determinada para el CREE, es de aclarar que la sobretasa tiene una base mínima de \$800 millones. La sobretasa está sujeta en los períodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE del año anterior. El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Impuesto diferido, Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias. Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos. Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Compensación fiscal o tributaria, se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea. Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

Impuesto a la riqueza, la Ley 1739 del 2014 dio paso a la creación de la quinta versión del impuesto al patrimonio, pero esta vez con el nombre de impuesto a la riqueza; acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente. En esta ocasión, el impuesto a la riqueza recae en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta, que posean en enero 1 de los 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

\$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del ET como contribuyentes exonerados de este impuesto. Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto. Este impuesto se liquida sobre el patrimonio líquido, disminuido con las partidas especiales mencionadas en la norma, que se tengan en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017.

REVELACIÓN 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (PÁRRAFO 7.21)

Registra las existencias en efectivo con que contaba la Sociedad y los saldos en entidades bancarias debidamente conciliados y sin ninguna restricción. El saldo al 31 de diciembre es:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2024	2023
CAJA	2.705	67.642
BANCOS	84.274	141.587
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES	86.979	209.229

Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad.

REVELACIÓN 6 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES. El saldo de esta cuenta está conformado por los anticipos y saldos a favor. A continuación, se detallan los saldos al cierre de cada período:

CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2024	2023
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIB.	1.585.066	910.913
TOTAL, CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.585.066	910.913

REVELACIÓN 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. La Fundación Espacio Social reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan: a. La definición de activo. Y b. La definición de propiedades, planta y equipo. No se reconocen como activos los bienes que, aunque estén a nombre de la compañía, no generen beneficios económicos para la Entidad. El detalle de propiedades, planta y equipo es:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2024	2023
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNIC.	1.588.900	1.588.900
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.588.900	-1.588.900
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	0

REVELACION 8 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES U OTRAS CUENTAS POR PAGAR. A continuación, se detallan las Cuentas Por Pagar Comerciales u Otras Cuentas Por Pagar, valoradas al costo:

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES O OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2024	2023
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0	180.000
TOTALES	0	180.000

REVELACION 9 IMPUESTOS CORRIENTES

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	2024	2023
RETENCION EN LA FUENTE	19.250	0
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	343.000	116.000
TOTALES	362.250	116.000

REVELACIÓN 10 PATRIMONIO.

PATRIMONIO	2024	2023
APORTE FUNDADORES	160.000	160.000
RESERVAS	0	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	485.688	215.270
EXCEDENTES DEL EJERCICIOS ANTERIORES	664.107	448.872

REVELACIÓN 11 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

RESULTADOS DEL EJERCICIO	2024	2023
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	485.688	215.270

REVELACIÓN 12. INGRESOS ORDINARIOS. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del desarrollo del objeto social se reconocen cuando se presta el servicio y se han transferido todos los riesgos. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados. A continuación, se detallan los ingresos de los periodos correspondientes por unidad funcional:

INGRESOS ORDINARIOS	2024	2023
ACTIVIDADES CONEXAS	28.356.000	16.967.000
INGRESOS ORDINARIOS BRUTOS	28.356.000	16.967.000

REVELACION 13. OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN

OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	2024	2023
INTERES	1.398	663
DIVERSOS	1.750.000	1.100.000
TOTAL, OTROS INGRESOS DE OPERACION	1.751.398	1.100.663

FUNDACION ESPACIO SOCIAL
NIT 901.238.234-3

REVELACION 14. COSTOS POR SERVICIO

COSTOS POR SERVICIOS	2024	2023
HONORARIOS	27.706.000	14.667.034
SERVICIOS	500.000	2.130.000
COMPRAS	0	149.403
DIVERSOS	150.000	0
COSTOS POR SERVICIOS	28.356.000	16.946.437

REVELACIÓN 15. GASTOS ORDINARIOS

GASTOS ORDINARIOS	2024	2023
SEGUROS	327.902	283.847
SERVICIOS	84.034	84.034
GASTOS LEGALES	378.200	103.800
DIVERSOS	197.185	213.155
GASTOS FINANCIEROS	99.340	105.120
DEVOLUCIONES EN COMPRA	163.951	0
TOTAL, GASTOS ORDINARIOS	922.710	789.956

REVELACIÓN 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Los impuestos a cargo de La Fundación Espacio Social sobre las ganancias por los periodos informados son:

IMPUESTO A LAS GANACIAS	2024	2023
Impuesto a la renta y complementarios	343.000	116.000
TOTAL, IMPUESTO A LAS GANANCIAS	343.000	116.000



CLEMENCIA ROMERO FAJARDO
Representante Legal



FRANCY JUELLETTE RIAÑO S.
Contador Público
TP 217072 - T



KARINA CHAPARRO SANCHEZ
Revisor Fiscal
TP 282517-T